

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 51/20

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Solicitada por Dña. María del Carmen Hernández Martín, Licencia ambiental para actividad de Cebadero de terneros (explotación intensiva de ganado bovino), el Polígono 8 Parcela 41, de Navarredonda de Gredos, en inmueble con Referencia Catastral 05165A008000410000HD, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno Expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Ávila, para que, quienes se vean afectados, de algún modo, por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo, el Expediente podrá ser examinado por cualquier interesado el las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navarredondadegredos.sedelectronica.es>.

Navarredonda de Gredos, 2 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.